

CLUBES

El Tribunal Supremo ratifica la condena a la expresidenta del Rayo Vallecano por fraude

Teresa Rivero, expresidenta del club, ha sido sentenciada a siete años de prisión, el mismo tiempo que el exapoderado de la entidad, Jesús Fraile. Se ha reducido la multa al Rayo, aunque se le mantiene como responsable civil subsidiario por un desfalco de cuatro millones.

Palco23
22 oct 2020 - 18:00



La expresidenta del Rayo Vallecano, Teresa Rivero, es culpable de cuatro delitos contra la Hacienda Pública. Lo ha ratificado esta tarde la sala segunda del Tribunal Supremo, que ha confirmado la pena de siete años de prisión que la Audiencia Nacional de Madrid impuso el 16 de julio de 2018.

Del mismo modo, el exapoderado de la entidad, Jesús Fraile, ha sido condenado a la misma pena por los mismo hechos. El desfalco realizado por Rivero y Fraile llega a un total de 16,4 millones de euros y tendrán que indemnizar conjuntamente a Hacienda en la cantidad defraudada de 8,4 millones de euros.

El club ha visto como se le rebajaba la multa a “un cuarto de la cantidad que se fije como defraudada en ese trimestre, y tendrá que indemnizar de forma conjunta y solidaria con los otros condenados a la Hacienda Pública al pago en concepto de responsabilidad civil de la totalidad de la cantidad defraudada durante el cuarto trimestre de 2010”, afirma la sentencia.

Sin embargo, el Rayo se mantiene como responsable civil subsidiario por cuatro millones de euros del dinero defraudado, y pierde la capacidad de recibir subvenciones o “gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante el periodo de nueve meses”, apostilla el comunicado del Tribunal Superior.